



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 704/03

UNREGISTERED

Dolores, 14 de abril de 2.003.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Buscan frenar los amparos con otro bono ”.-

Buscan frenar los amparos con otro bono

El Gobierno autorizó a los bancos a ofrecer un nuevo bono en dólares a tres años de plazo a los ahorristas que quieran tomar parte del canje depósitos por títulos públicos y que en su momento hubieran iniciado amparos para intentar recuperarlos. Lo hizo mediante la resolución N° 262 y en un nuevo intento por detener el drenaje de fondos por la vía de los amparos que durante marzo pasado provocó retiros por \$ 465 millones, aunque ahora el ritmo se atenuó marcadamente "por un compás de espera que se abrió en relación con la puesta en marcha de la desprogramación voluntaria", señaló ayer el Banco Central en su periódico informe sobre la estructura de dólares. De hecho, en los primeros cuatro días del mes se pagaron 906 amparos por sólo \$ 46 millones.

Los títulos con que ahora se intentará tentar a los amparistas repiten la estructura del Boden 2005, el bono que durante el primer canje se entregó a los casos de excepción (mayores de 75 años, enfermos, etc.). Tendrá vencimiento en enero de 2006 y la amortización se realizará en tres cuotas anuales y consecutivas: las dos primeras pagarán cada una el 30% del capital y la última el 40% restante. Y los intereses se pagarán cada seis meses comenzando el 30 de julio próximo.

Avalan cobrar sin desistir

En tanto, un fallo en segunda instancia conocido ayer dispuso que no es legal exigir a un ahorrista que desista de su trámite de amparo para acceder a sus fondos. La determinación la adoptó la Sala I de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal al desestimar una apelación del BankBoston y el Estado y ratificar un fallo de primera instancia mediante el cual no se cierran los derechos de los ahorristas a proseguir con su amparo, al recibir parcial o totalmente los montos retenidos por el banco.

LA NACION | 12/04/2003 | Página 02 | Economía

**Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-**

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

**Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-**